

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**2343** *Resolución de 2 de febrero de 2022, de la Universidad Rovira i Virgili, por la que se corrigen errores en la de 27 de enero de 2021, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Josepa Gené Díaz.*

El pasado 12 de febrero de 2021 se publicó en el BOE núm. 37, la Resolución de 27 de enero de 2021, de la Universitat Rovira i Virgili, por la que se nombró Catedrática de Universidad a la Dra. Josepa Gené Díaz, en la cual se ha detectado un error en el área de conocimiento asignada, figurando «Micología» en lugar de «Microbiología».

Este Rectorado, una vez comprobado el error, y en uso de las competencias que me otorga el Estatuto de esta Universidad, resuelvo:

Rectificar la información que se hizo constar en la Resolución de 27 de enero de 2021, de la Universitat Rovira i Virgili, relativa a la provisión de la plaza DF000764 de Catedrática de Universidad del departamento de Ciencias Médicas Básicas:

Nombrar profesora Catedrática de Universidad a la Dra. Josepa Gené Díaz, en el área de conocimiento de «Microbiología», del Departamento de Ciencias Médicas Básicas de esta Universidad.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Tarragona en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la recepción de la notificación. No obstante, las personas interesadas pueden optar por interponer contra esta resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la fecha de la notificación.

Tarragona, 2 de febrero de 2022.–La Rectora, María Josefa Figueras Salvat.